



Zapotlán el Grande

3



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
P R E S E N T E.**

Quienes motivan y suscriben **C. GENARO SOLANO VILLALVAZO, MARÍA LUIS JUAN MORALES, EDUARDO GONZALEZ** en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, en uso de la facultad que me confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 77 y 79 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 40 fracción II, 50 fracción II, y relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como lo normado en los artículos 37, 40 fracción I, II, 47 fracción VI, 63 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; me permito presentar a la consideración de este órgano de gobierno municipal en el presente **DICTAMEN CON PROPUESTA DE ACUERDO ECONOMICO QUE AUTORIZA LA DECLARATORIA DEL GANADOR AL "PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2015", EN SUS DOS CATEGORIAS DEPORTE ADAPTADO Y DEPORTE CONVENCIONAL**, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.
- II. El artículo 8 del Reglamento del Deporte y la Cultura Física del Municipio de Zapotlán el Grande establece:

ARTÍCULO 8. e) **DEPORTE** actividad y ejercicios físicos, individuales o en conjunto, que con fines competitivos o recreativos se sujetan a reglas previamente

Av. Cristóbal Colón 229 Centro Jalisco 46900
C.P. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudaddezapotlan.gob.mx

Heriberto Aguero Gutiérrez
Presidente Municipal





Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

DEPORTE CONVENCIONAL

NOMBRE	DISCIPLINA
JOSE ANDRE BARAJAS SANCHEZ	CANOTAJE
MARTIN ALEJANDRO RAMIREZ SILVA	CANOTAJE
DANIEL ALEJANDRO ABRAJAN VELASCO	CANOTAJE
DANIEL GARCÍA BARAJAS	FRONTÓN
JOSE EDUARDO SOLORZANO FIGUEROA	PREPARADOR FÍSICO
JOSE MARIA VIZCARRA DEL TORO	CHARRERIA
SANTIAGO DEL TORO GUTIERREZ	MOTOCROSS
ALVARO REYES ESPINOZA	ATLETISMO

CONSIDERANDOS:

- I. En Sesión de esta Comisión Dictaminadora, y con la presencia del Secretario General del H. Ayuntamiento Higinio del Toro Pérez y el Titular de Promotoría Deportiva se analizaron las propuestas recibidas individualmente de cada uno de los deportistas propuestas, resultando como primero punto la automática descalificación de 2 deportistas Mónica Olivia Rodríguez Saavedra en la categoría de deporte adaptado, por la razón que en actas de ayuntamiento se comprobó que le fue entregado el "PREMIO MUNICIPAL AL MERITO DEPORTIVO 2014". En el mismo sentido se descalifico a Daniel Alejandro Abrajan Velasco en la categoría de deporte convencional quien también recibió el "PREMIO MUNICIPAL AL MERITO DEPORTIVO 2013".
- II. Una vez analizadas y discutidas las propuestas, se eligen por unanimidad de los asistentes, como único candidato propuesto en la categoría de Deporte Adaptado al C. Juan Manuel García Cárdenas, y en la categoría de Deporte Convencional con base a los logros internacionales obtenidos, con 7 medallas de oro en Olimpiadas Juveniles, Sub- Campeón de la Copa del Mundo de Trinquete, Sub- Campeón Nacional en el Abierto Frontenis del Club Campestre de Querétaro, entre sus otras participaciones estatales y nacionales al C. Daniel García Barajas.
- III. Por lo anteriormente expuesto de conformidad a lo dispuesto por los artículos 53 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, los integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, aprobamos por unanimidad de los asistentes, emitir los siguientes





Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

establecidas y coadyuvan a la formación integral del individuo y al desarrollo de sus facultades físicas y mentales.

- III. El Reglamento del Deporte y la Cultura Física del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco en su numeral 55 establece:

ARTÍCULO 55.- Con el propósito de reconocer y estimular el desempeño, logros y trayectoria de los habitantes del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco en cualquier ámbito del deporte y la cultura física, se instituye el Premio Municipal al "Mérito Deportivo", como el máximo galardón que el Ayuntamiento otorga en estas materias."

- IV. En Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 1 celebrada el día 29 de Octubre del 2015, se aprueba iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización de la convocatoria y entrega del Premio Municipal al Merito Deportivo 2015 y el turno a comisiones para el proceso de selección.
- V. Una vez realizada la publicación, difusión y cierre de la convocatoria, se remitió por parte de Secretaria General a esta Comisión dictaminadora, oficio número SG/53/20145, en el cual se anexaron los expedientes de propuestas recibidas. El día 17 de Noviembre en la Sala de Juntas de Estacionómetros se reunieron los integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, la cual se erigió como comisión dictaminadora a efecto de elegir de la siguiente lista entre los candidatos propuestos a los ganadores:

DEPORTE ADAPTADO

NOMBRE	DISCIPLINA
JUAN MANUEL GARCIA CARDENAS	ATLETISMO
MONICA OLIVIA RODRIGUEZ SAAVEDRA	ATLETISMO





Zapotlán el Grande



RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se declaran como ganadores y merecedores a la entrega del "PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2015" en las categorías de deporte adaptado y deporte convencional a los CC. Juan Manuel García Cárdenas y Daniel García Barajas respectivamente.

SEGUNDO.- Se instruya al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, así como al departamento de proveeduría para que realicen los trámites necesarios y se proceda a liberar los recursos económicos y se emitan dos cheques por el monto de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), así como la elaboración de las preseas correspondientes para cada uno de los deportistas que resultaron merecedores para recibir el "PREMIO MUNICIPAL AL MERITO DEPORTIVO 2015" mismo que será entregado en Sesión Solemne de Ayuntamiento.

TERCERO.- Se instruya a la Secretaría General, para que por su conducto, se invite a los ganadores para que se presenten a Sesión Solemne de Ayuntamiento y reciban el "PREMIO MUNICIPAL AL MERITO DEPORTIVO 2015" a celebrarse el próximo Jueves 19 de Noviembre de la anualidad en curso, en punto de las 09:00 horas.

CUARTO.- Notifíquese el presente a la Coordinación General de Construcción de Comunidad y a la Unidad de Fomento Deportivo para los efectos correspondientes.

ATENTA MENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

"2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán."

Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jal., 17 de Noviembre del 2015.





Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

C. GENARO SOLANO VILLALVAZO
REGIDOR PRESIDENTE COMISION EDILICIA DE DEPORTES,
RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

MARIA LUIS JUAN MORALES
REGIDOR VOCAL COMISION EDILICIA DE DEPORTES,
RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

EDUARDO GONZALEZ
REGIDOR VOCAL COMISION EDILICIA DE DEPORTES,
RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

C.C.P. Regidores
GSV/pgsu

Ay. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Zapotlán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México
www.cajalisco.guizma1990.com.mx

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN CON PROPUESTA DE ACUERDO ECONOMICO QUE AUTORIZA LA DECLARATORIA DEL
GANADOR AL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2015, EN SUS DOS CATEGORIAS DEPORTE ADAPTADO Y
DEPORTE CONVENCIONAL

Alberto Esquer Gutiérrez
Presidente Municipal

